

PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DE MENDARO

DOCUMENTO N°5. COMUNICACIÓN. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS.



MARIA ARTETXE
-Arkitektoa-Arquitecta-
mariartetxe@gmail.com

-Mendaroko Udala-
-Ayuntamiento De Mendaro-



ÍNDICE GENERAL DEL PLAN.

Documento Nº 1. Memoria.

Documento Nº2. Entorno Urbano: Diagnóstico y Propuestas.

Documento Nº3. Edificios: Diagnóstico y Propuestas.

Documento Nº4. Transporte: Diagnóstico y Propuestas.

Documento Nº5. Comunicación: Diagnóstico y Propuestas.



ÍNDICE DEL DOCUMENTO Nº5. COMUNICACIÓN. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS.

6

Introducción.

8

Comunicación en entornos urbanos.

12

Comunicación en edificios públicos.

16

Comunicación en transporte público.

4



INTRODUCCIÓN.

Se entiende que la comunicación es la capacidad de las personas para relacionarse, intercambiar información y moverse libremente por el territorio. Por tanto, se considera que el objetivo de convertir el municipio de Mendaro en un lugar accesible no sólo depende de suprimir las barreras arquitectónicas respecto al entorno urbano, edificios públicos y transporte, sino que también hay que resolver los problemas de comunicación que se presenten en las mismas.

El derecho a la comunicación es uno de los derechos fundamentales de las personas y por este motivo es necesario dedicar esfuerzos y garantizar para que todos, independientemente de las capacidades físicas, mentales o cognitivas de cada uno, puedan disfrutarlo de manera libre y autónoma.

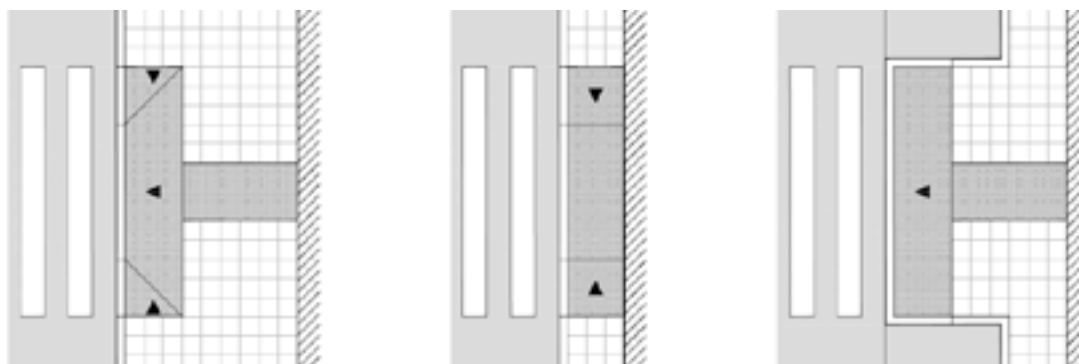
Ete documento resume los aspectos relevantes de la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, sobre promoción de la accesibilidad y el decreto que lo desarrolla en respecto a la comunicación. Se ha realizado un análisis de las condiciones actuales de Mendaro y se proponen actuaciones para resolver los problemas identificados. Hay que tener en cuenta, que muchos de los aspectos analizados en este documento ya se han tenido en cuenta en el resto de documentos del Plan Municipal de Accesibilidad, por lo que se hará referencia a ellos.

COMUNICACIÓN EN ENTORNOS URBANOS.

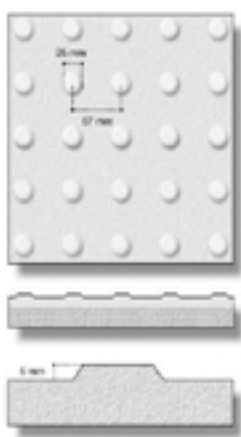
FRANJA SEÑALIZADORA O PAVIMENTO DIFERENCIADO EN LOS VADOS PEATONALES.

La legislación establece que si hay un vado peatonal se instalará una franja señalizadora en los mismos cuando haya bajada de cota.

Una franja señalizadora consiste en la instalación de un pavimento con textura y color diferenciado con el pavimento de la acera y garantiza la orientación de las personas con discapacidad visual. Debe tener una anchura igual o mayor a 1,00 m, deben tener la misma anchura que el paso de peatones y estar colocada perpendicularmente al sentido del itinerario peatonal.



Se recomienda la utilización de una baldosa con portuberancias de 25 mm de diámetro, 6 mm de altura y una separación de 67 mm entre sus centros. Lo mejor que sería que fuesen baldosas o pavimento con punta de diamante o similar.



DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

En el municipio de Mendaro hay 51 pasos peatonales y 37 de ellos no tiene franjas señalizadoras en ninguno de los extremos del paso peatonal. Además, hay seis pasos peatonales que tienen franja señalizadora sólo a un extremo del paso peatonal. Por lo que se recomienda colocar franjas señalizadoras en dichos pasos peatonales.



COMUNICACIÓN EN ENTORNOS URBANOS.

SEÑALIZACIÓN DE ESCALERAS Y RAMPAS

La legislación recomienda instalar un pavimento diferenciado al inicio y al final de estos elementos que indiquen la diferencia de cota a las personas con dificultades visuales.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

En Mendaro hay un total de 40 escaleras y 9 rampas, de los cuales 74 tramos de escaleras y 12 tramos de rampas necesitan de franjas señalizadoras. Ninguno de todos estos elementos tienen franjas.

CARTELERÍA INFORMATIVA

Las señales y los carteles informativos tienen que tener contraste cromático, la tipografía tiene que ser clara y limpia y a ser posible deben incluir iconos reconocidos internacionalmente para facilitar su lectura y comprensión.

En el caso de indicadores colgantes y/o salientes, la parte inferior de dichos indicadores deben estar colocados por encima de 2,20 m de altura.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

En general, las señalizaciones estudiadas cumplen con lo especificado, por tanto, se recomienda un mantenimiento de la poda de arbustos y árboles que puedan tapar la señalización.

ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Se debe garantizar una correcta iluminación de todos los espacios de la vía pública, en especial en los pasos peatonales, las rampas y las escaleras existentes en el entorno urbano.

La iluminación será uniforme, transicional, no directa y no deslumbrará. Además, se resaltarán los centros de interés (escaleras, rampas, carteles, etc.) mediante iluminación directa.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

En general, la iluminación es correcta, por tanto se recomienda un mantenimiento periódico.



COMUNICACIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS.

ACCESOS

Los edificios públicos deben estar correctamente señalizados en el exterior con un carte claro y contrastado que informe sobre su denominación y actividad. Esa información tendrá que estar escrita en altorrelieve y braille y situada a una altura de unos 1,50 m.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Al tratarse de un asunto transversal, este punto se ha analizado en el "Documento Nº3. Edificios Públicos. Diagnóstico y Propuestas."

ASEOS

Los aseos deben estar correctamente señalizados en el exterior con los pictogramas internacionales y debe ponerse especial atención en la señalización de los lavabos accesibles, que tendrán que tener alarma para el aviso de caída.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Al tratarse de un asunto transversal, este punto se ha analizado en el "Documento Nº3. Edificios Públicos. Diagnóstico y Propuestas."

ILUMINACIÓN

Los puntos específicos como las entradas, las escaleras, los puntos de información, la zona de ascensores y otros espacios tienen que estar iluminados de manera especial para facilitar la circulación. Deben evitarse superficies brillantes que puedan deslumbrar al usuario.

La iluminación recomendada es de 500 lux, medidos a partir de 1,00 m del suelo aproximadamente. La iluminación será uniforme, transicional, no directa y no deslumbrante. Se deben resaltar los puntos de interés (escaleras, señalización, números, indicadores, planos, etc.) mediante iluminación directa.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Al tratarse de un asunto transversal, este punto se ha analizado en el "Documento Nº3. Edificios Públicos. Diagnóstico y Propuestas."



COMUNICACIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS.

RÓTULOS, PICTOGRAMAS, PLANOS, CARTELES Y SIMILARES.

En todos los edificios se tiene que señalar toda la información posicional, direccional y de emergencia más importante y de mayor interés. Los sistemas de señalización deben estar homologados y se habrá recabado un informe de la Delegación Territorial de la Organización Nacional de Ciegos (O.N.C.E.) en el País Vasco, en el que se indique su idoneidad.

La información contenida en los indicadores debe ser accesible. En la parte superior debe haber un altorrelieve (altura mínima de 1 mm y máxima de 1,5 mm, y una anchura máxima de 1 mm) centrado en el trazo y en la parte inferior en sistema Braille. No debe tener ningún tipo de protección como cristaleras y deben estar iluminados uniformemente evitándose reflejos y brillos y con contraste cromático.

Los indicadores estarán situados en lugares accesibles, fácilmente localizables y de interés general contendrán una información justa y no excesiva.

La rotulación debe cumplir las siguientes características:

- La rotulación estará con caracteres en altorrelieve y en sistema Braille.
- Los caracteres deberán tener el contorno nítido, una coloración viva, evitándose adornos y elementos innecesarios.
- Cuando haya texto, serán con letras de imprenta, preferiblemente minúsculas de 4 cm de tamaño mínimo con 0,5 cm de separación entre caracteres.
- Los puntos y comas serán más grandes que los usados tradicionalmente.

Si se trata de indicadores adosados a superficies deben cumplir las siguientes características:

- Estarán ubicados de una manera accesible para que las personas pueda aproximarse a una distancia máxima de 5 cm y a una altura media aproximada entre 1,50 y 1,70 m. (Si se trata de ikastola, guardería o similar esa altura será entre 0,85 y 1,10 m).
- Estará contrastado con la pared, puerta, etc. y carcer de aristas.
- Si hay mucha información, se colocarán próximos a ellos unos indicadores que contenga la información principal.

Si se trata de indicadores colgantes y/o salientes deben cumplir con las siguientes características:

- La parte inferior de dichos indicadores estarán colocados por encima de 2,20 m.
- Tendrán una buena iluminación, caracteres con un tamaño apropiado, con una definición clara, y hay una separación propor

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Al tratarse de un asunto transversal, este punto se ha analizado en el "Documento Nº3. Edificios Públicos. Diagnóstico y Propuestas."



COMUNICACIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO.

PARADAS DE AUTOBÚS Y TREN

-SEÑALIZACIÓN DE LA PARADA

Las paradas de autobús y tren deben estar correctamente señalizados mediante el símbolo internacional correspondiente e informar sobre los números de líneas que da servicio dicha parada.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Véase "Documento N°4. Transportes. Diagnóstico y Propuestas."

-INFORMACIÓN SOBRE LÍNEAS Y HORARIOS ACCESIBLES

Es importante que toda la información sobre líneas y horarios sean instalados de forma localizable. Además, cualquier información pertinente al servicio de transporte debe estar en sistema Braille. La marquesina contará con una señalización vertical accesible (caracteres grandes y contrastados) con el nombre de la parada.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Véase "Documento N°4. Transportes. Diagnóstico y Propuestas."

-BANDAS SEÑALIZADORAS EN VIDRIOS DE MARQUESINAS

En caso de que se instalen marquesinas con vidrio en las paradas de autobús o tren, se instalarán bandas señalizadoras de 20 cm de ancho a una latura de entre 0,90-1,50 m.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Véase "Documento N°4. Transportes. Diagnóstico y Propuestas."

-POSTE DE PARADA ADAPTADO

En caso de que no sea posible la instalación de una marquesina, se instalará un poste parada adaptado. Los postes de parada deben presentar una banderola con información escrita con letra grande y con un buen contraste cromático. A su vez, el poste parada ofrece información sobre los horarios y líneas de transporte, con letra grande, en sistema Braille y a una altura entre 1,00-1,40 m.



COMUNICACIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Véase "Documento Nº4. Transportes. Diagnóstico y Propuestas."

PLAZAS DE APARCAMIENTO RESERVADAS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Deben estar señalizadas horizontalmente mediante color amarillo y mediante el símbolo internacional de accesibilidad. Además, se deben señalar verticalmente mediante dicho símbolo.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Véase "Documento Nº4. Transportes. Diagnóstico y Propuestas."